

MEMORIA JUSTIFICATIVA DEL CONTRATO

1. OBJETO

LECTURA DE DOSÍMETRÍA PERSONAL

CPV: 5041300-3. Servicio de reparación y mantenimiento de aparatos de verificación

División en lotes: NO

Sólo se contrata una prestación.

2. JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD

La Universidad Autónoma de Madrid no tiene medios materiales, ni técnicos, ni administrativos para realizar ensayos de dosimetría personal. Estas lecturas son imprescindibles para mantener un control de seguridad de las instalaciones radiactivas de la universidad y de los trabajadores que acceden a ellas.

3. PLAZO DE DURACIÓN DEL CONTRATO O DE EJECUCIÓN DE LA PRESTACIÓN:

1 año

4. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN Y CRÉDITO EN QUE SE AMPARA

PRECIOS UNITARIOS

Precio máximo (anual) por alquiler y lectura mensual incluido recogida mensual y cambio de dosímetros de 65 euros/año.

Precio por extravío dosimétrico (unidad): 40 euros.

Presupuesto base: 6.000 euros

IVA: 21% 1.260 euros

Presupuesto base LICITACIÓN 7.260

FINANCIACIÓN Y CRÉDITO

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN DISTRIBUIDO EN LAS SIGUIENTES ANUALIDADES Y CUANTÍAS:

Año	Aplicación presupuestaria	Importe
2023	422I413	7.260

- Tramitación anticipada: NO

Posibilidad de incrementar el número de unidades hasta el 10 % del precio del contrato: SI

Valor estimado del contrato

Presupuesto de licitación SIN IVA: 6000

Importe prórrogas SIN IVA: 24.000

Importe modificaciones del contrato inicial SIN IVA: 3000

VALOR ESTIMADO: 33.000

5. FORMA DE PAGO DEL PRECIO:

Forma de pago: Mensual POR PRECIOS UNITARIOS DE LAS LECTURAS REALMENTE REALIZADAS una vez conformada la factura por el SPRL.

6. PLAZO DE GARANTÍA:

2 MESES

7. HABILITACIÓN SI PROCEDE: SI

**Autorización del Consejo de Seguridad Nuclear como centro dosimétrico.
Acreditación ENAC para la realización de ensayos de dosimetría personal.**

8. PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN:

- **TRAMITACIÓN:** Ordinaria.
- **PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN:** Abierto Simplificado Abreviado

9. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN Y PONDERACIÓN:

La adjudicación recaerá en el licitador que presente la oferta de mejor oferta

- **Criterio PRECIO:** UNICAMENTE RESPECTO DE LAS LECTURAS (65 EUROS MÁS IVA)

Se otorgarán hasta **100** puntos, en función del precio ofertado por los licitadores en sus proposiciones económicas. Se otorgarán la puntuación máxima a la empresa que haya ofertado el menor precio, y se puntuará el resto de las ofertas aplicando la siguiente fórmula:

$$\text{Puntuación otorgada} = \frac{\text{Px}}{\text{Pm}} \times 100$$

Siendo:

Px = El porcentaje de baja que representa, con respecto al presupuesto de licitación, la oferta económica de la empresa a puntuar.

Pm = El porcentaje de baja que representa, con respecto al presupuesto de licitación, la oferta económica de la empresa que haya ofrecido menor precio. Si alguna propuesta excediese del presupuesto base de licitación será excluida de la clasificación por la Mesa de Contratación.

Se considerarán ofertas desproporcionadas de acuerdo con los criterios establecidos en el artículo 85 del Reglamento General de Contratación y se aplicará el procedimiento contradictorio determinado en el artículo 149 de la LCSP.

EL PRECIO DE LOS POSIBLES EXTAVÍOS SE CONSIDERA EN TODO CASO 40 EUROS MÁS IVA

El criterio único se justifica porque el estándar de calidad lo atribuye directamente el poseer la autorización del Consejo de Seguridad Nuclear como centro dosimétrico y la acreditación ENAC para la realización de ensayos de dosimetría personal.

10. RECOGIDA DE LOS DOSÍMETROS:

1.- INSTALACIÓN RADIATIVA DE GEOLOGÍA Y GEOQUÍMICA.

Facultad de Ciencias. Módulo 6. Secretaría del Dpto. Geología y Geoquímica. C/ Francisco Tomas y Valiente nº 7. Campus Cantoblanco. Madrid 28049.

La verificación y comprobación de la entrega del servicio, se llevará a cabo por Dolores Reyman Díaz o la persona en quien delegue.

2.- INSTALACIÓN FACULTAD DE CIENCIAS.

Facultad de Ciencias. Módulo 12. Secretaria. Dpto. Física Aplicada. C/ Francisco Tomas y Valiente nº 7. Campus Cantoblanco. Madrid 28049.

La verificación y comprobación de la entrega del servicio, se llevará a cabo por Maria Dolores Ynsa Alcalá o la persona en quien delegue.

3.- INSTALACIÓN SIDI.

Facultad de Ciencias. Módulo 11. Secretaría. Dpto. C/ Francisco Tomas y Valiente nº 7. Campus Cantoblanco. Madrid 28049.

La verificación y comprobación de la entrega del servicio, se llevará a cabo por Josefina Perles Hernández o la persona en quien delegue.

4.- INSTALACIÓN SECYR.

SECYR (Servicio de Conservación, Restauración y Estudios Científicos del Patrimonio Arqueológico). Facultad de Filosofía y Letras. Modulo X Laboratorio 101. C/ Fco. Tomás y Valiente 1. Campus Cantoblanco. Madrid 28049.

La verificación y comprobación de la entrega del servicio, se llevará a cabo por Joaquín Barrio Martín o la persona en quien delegue.

5.- INSTALACIÓN CMAM

CMAM (Centro de Microanálisis de Materiales). Información. c/Faraday nº 3. Campus Cantoblanco. Madrid 28049.

La verificación y comprobación de la entrega del servicio, se llevará a cabo por Gastón García López o la persona en quien delegue.

6.- INSTALACIÓN Facultad de Medicina

Instituto de Investigaciones Biomédicas. calle Arturo Duperier, 4. Madrid 28029. Campus de Arzobispo Morcillo.

La verificación y comprobación de la entrega del servicio, se llevará a cabo por Raquel Pina o la persona en quien delegue.

11. CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

Todos los informes y las facturas tienen que ser en formato digital para evitar el uso de papel. El adjudicatario acompañará una declaración responsable al respecto.

Criterios sociales de preferencia en caso de empate: SI

En caso de empate se adjudicará a la empresa que tenga contratado al mayor número de trabajadores con discapacidad sin ser obligatorio.

12. CESIÓN DE DATOS PERSONALES

1. Procede: NO

16 PLAZO DE EJECUCIÓN:

Plazo de ejecución total: 1 año desde 1 de enero de 2023

Prórroga: SI, hasta 4 años

17 PENALIDADES

Las determinadas en los artículos 192 y 193 de la LCSP.

Los incumplimientos en los que incurra el contratista quedarán debidamente reflejados en los certificados que emita la UAM.

18 RESPONSABLE DEL CONTRATO

ANA CARO MUÑOZ

COORDINADORA DE PROGRAMAS